

XI CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTRAS Y MINISTROS DE AGRICULTURA

“Por una Seguridad Alimentaria Incluyente y Sostenible en Iberoamérica”

27 y 28 de abril de 2022

Las Ministras y los Ministros de Agricultura y las/los Jefes de Delegación reunidos en la XI Conferencia Iberoamericana los días 27 y 28 de abril de 2022, en la ciudad de Santo Domingo, con el propósito de seguir promoviendo acciones conjuntas para lograr sistemas alimentarios sostenibles, incluyentes y justos que ayuden a superar la crisis alimentaria resultado del impacto de la pandemia de la COVID-19 y del resto de retos globales actuales, garantizar la seguridad y soberanía alimentaria de los países de Iberoamérica; y avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda 2030.

CONSIDERANDO:

- i. Que Iberoamérica en general, y América Latina y el Caribe en particular, es la región más impactada por la pandemia del COVID-19. En América Latina y el Caribe, con cerca del 30% de los fallecimientos, la pobreza ha retrocedido a los niveles de 1990.
- ii. Que la disrupción de las cadenas agroalimentarias tanto en sus instancias productivas como de distribución, agravada por la situación del conflicto bélico, tiene un impacto sin precedentes en los sistemas agroalimentarios, la seguridad alimentaria, la desnutrición y el comercio y el suministro de alimentos e insumos para la producción, generando una mayor contracción económica en nuestros países.
- iii. Que para algunas economías latinoamericanas, productoras de materias primas altamente demandadas, el conflicto podría significar el acceso a nuevos mercados, pero, al mismo tiempo, conlleva el aumento de precios agrícolas y escasez de alimentos.
- iv. Que el comercio intrarregional iberoamericano es bastante bajo si lo comparamos con otras regiones del mundo. En términos generales, representa apenas un 18% de la actividad exportadora de nuestros países.
- v. Que a pesar de los múltiples esfuerzos por parte de los Estados Iberoamericanos de mitigar el impacto de la COVID-19 con medidas que incluyeron: la disponibilidad de recursos en apoyo al sector agrícola y rural en formas de crédito, la expansión de la cobertura de seguros agrícolas o las transferencias directas a las poblaciones más vulnerables, la pandemia del COVID-19 sumó 14 millones de personas más para un total de 60 millones de que sufren inseguridad alimentaria

moderada o grave en América Latina y el Caribe. El número de personas con hambre en la región de América Latina y el Caribe podría incrementarse en casi 20 millones en 2030.

- vi. Que el comercio abierto, no discriminatorio, transparente y basado en normas es esencial para crear sistemas alimentarios más inclusivos, productivos y resilientes.
- vii. Que la consolidación de sistemas agroalimentarios incluyentes y sostenibles, el impulso al sector de la agricultura, en especial de la agricultura familiar y la seguridad alimentaria, son estratégicos para la agenda de integración regional y el desarrollo sostenible de los países de Iberoamérica.
- viii. Que aunque las mujeres desempeñan un papel esencial en los sistemas alimentarios de la región, en especial las mujeres indígenas, tienen un menor acceso a los alimentos y un mayor riesgo de padecer hambre, malnutrición, desnutrición e inseguridad alimentaria que los hombres como consecuencia de las profundas brechas de desigualdad de género que persisten en Iberoamérica. La situación se ha exacerbado con motivo de la pandemia del COVID-19, viéndose afectadas en 2020, en Latinoamérica y el Caribe, el 41,8 % de las mujeres por algún grado de inseguridad alimentaria, frente al 31,2 % (FAO, 2021).
- ix. Que la Asamblea General de Naciones Unidas declaró el 2024 como el Año Internacional de los Camélidos alentando a los países a la organización de actividades que promuevan la importancia económica y cultural de los camélidos, con el fin de contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
- x. Que en el caso de América Latina y el Caribe, el sector agroalimentario representa cerca del 5% del PIB y alrededor del 14 al 24% de la fuerza laboral siendo así un sector clave para las economías iberoamericanas, la generación de empleo, la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- xi. Que la seguridad alimentaria y el funcionamiento de sistemas agroalimentarios equitativos, social, económica y ambientalmente sostenibles, son esenciales para garantizar la recuperación post-COVID-19 y la paz social de la región.
- xii. Que la FAO y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) son referentes para el conocimiento, asesoramiento y gobernanza mundiales, y herramientas imprescindibles para la recuperación y resiliencia de los sistemas alimentarios y de la seguridad alimentaria y nutrición global.
- xiii. Que el cambio climático es una de las principales amenazas para la humanidad y para los países de Iberoamérica, que son, en su mayoría, los más ricos en recursos naturales y los más vulnerables del planeta a los efectos adversos de este fenómeno, ocasionando daños graves a sus economías. En este sentido, los esfuerzos para la recuperación económica deben ser transformadores para fomentar la transición hacia economías y sociedades más sostenibles y productivas, más justas, igualitarias y resilientes que integren la ciencia y el conocimiento de los pueblos indígenas. Y que para ello hará falta una mayor financiación.
- xiv. Que la agricultura familiar aporta entre el 57 y el 67% de la producción alimentaria de la región (FAO,2021).

- xv. Que un tercio de los alimentos producidos en el mundo se pierde o se desperdicia.
- xvi. Que la demanda energética en territorios rurales de la región obliga al desarrollo de una matriz energética de fuentes renovables que haga más eficientes los procesos de procesamiento y conservación de los alimentos, evitando pérdidas y desperdicios, así como el traslado de esos costos a los consumidores de productos agropecuarios en zonas urbanas y rurales.
- xvii. Que la variabilidad y las condiciones extremas del clima están disminuyendo los rendimientos y la calidad de los cultivos, aumentando la vulnerabilidad de ecosistemas frágiles y empeorando la inseguridad alimentaria.
- xviii. Que existen cerca de 200 millones de hectáreas de tierras degradadas en América Latina y el Caribe, y en un 50% de los suelos agrícolas existe algún grado de erosión, debido a un mal manejo y a la pérdida de cobertura vegetal. Que recuperar los suelos en esta región produciría 23.000 millones de dólares en beneficios netos en 50 años (FAO,2021).
- xix. Que la conservación de la biodiversidad juega un papel fundamental para el sector agrícola, promoviendo beneficios ambientales, sistemas agrícolas más resilientes y sustentables, contribuyendo además a generar dietas más diversificadas y nutritivas.
- xx. Que es indudable el carácter central que adquiere la innovación productiva para impulsar la transformación de nuestros sistemas agroalimentarios y que para ello es necesaria la transferencia de tecnología de los países desarrollados en favor de los países en desarrollo, en especial en Iberoamérica.
- xxi. Que la transformación digital de la agricultura contribuye a mejorar los sistemas agroalimentarios, incrementando la productividad agrícola, alentando la innovación productiva, reduciendo costos, facilitando el acceso a mercados y aportando el desarrollo de nuevos modelos de negocios, mejorando así las condiciones socioeconómicas del productor requeridas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- xxii. Que a partir de la transformación digital de la agricultura en Iberoamérica, está emergiendo un nuevo actor empresarial, dinámico e innovador que compite en los mercados internacionales y agrega valor de conocimiento a la actividad productiva. El sector AgTech, conformado por Pymes y emprendimientos de vanguardia, aportan soluciones que mejoran la gestión, los procesos productivos y la comercialización.
- xxiii. Que en las comunidades rurales persiste un problema de conectividad que repercute de manera negativa en la actividad productiva. Mientras el 71 % de la población urbana cuenta con servicios de conectividad significativa, en las poblaciones rurales este porcentaje baja al 36,8 % siendo mayor esta brecha para las mujeres rurales.
- xxiv. Que la Conferencia Iberoamericana reitera la responsabilidad individual y colectiva de enfrentar de manera integral y sinérgica estos retos a través de intensificar la Cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular; y de explorar mecanismos innovadores y viables de cooperación y financiamiento reembolsable y no reembolsable para el desarrollo.

- xxv. Que el sector agropecuario es el que ha sido históricamente más dinámico en la Cooperación Sur-Sur y Triangular de la que han participado los países de la región. Según los datos de la SEGIB, el sector agropecuario ha sido el área temática que ha concentrado un mayor número de iniciativas, un total de 1.055 entre 2007 y 2020.
- xxvi. Que la inversión en innovación y la cooperación para innovar a nivel regional es la única manera de ser competitivos. De igual manera, resultan indispensables los procesos innovadores de políticas públicas para fortalecer la capacidad de los estados en materia agropecuaria.

ACORDAMOS:

1. Trabajar de forma mancomunada y sinérgica hacia la recuperación post-COVID-19 y el impacto del conflicto bélico a través de acciones e inversiones públicas y privadas dirigidas a aumentar la capacidad y diversidad productiva, el acceso a bienes productivos; acceso a desarrollos tecnológicos incluyendo la digitalización, así como la educación como base para superar los retos de seguridad y soberanía alimentarias, pobreza y exclusión en los países de Iberoamérica.
2. Trabajar de manera conjunta, y coordinada, hacia la efectiva implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, las Hojas de Ruta nacionales presentadas en la Cumbre de Sistemas Alimentarios, desde los compromisos de reducción de emisión de gases de efecto invernadero y el uso sustentable de la biodiversidad respectivamente acordados en la 26.^a Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y la adopción de un marco mundial para la diversidad biológica posterior a 2020 ambicioso y transformador en la 15.^a Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica y la Declaración del 2024, como el Año Internacional de los Camélidos. Para ello se propone reforzar la colaboración con FAO y CSA dadas sus competencias y capacidades mundiales en pro de la seguridad alimentaria y nutrición.
3. Instar a que los esfuerzos económicos y financieros para mitigar la actual crisis sean encaminados a una transformación sistémica que afronte los principales retos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la pobreza, la desigualdad social y las brechas de género. Aumentando significativamente la inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), inversiones en infraestructura productiva y de mercado sostenible, inclusiva y resiliente. Prevenir así la aparición de crisis similares mediante el fortalecimiento del multilateralismo y la cooperación en el espacio iberoamericano.
4. Reiterar el llamado de los cancilleres iberoamericanos del pasado noviembre de 2021, a los Estados y a las organizaciones internacionales para que revisen, sin demora y se abstengan de adoptar y aplicar medidas unilaterales económicas, comerciales y financieras, contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, que puedan obstaculizar la capacidad de los Estados de garantizar la soberanía alimentaria de sus pueblos y asegurar la protección efectiva e incluyentes de sus poblaciones.

5. Establecer acuerdos de cooperación, funcionales y orientados a resultados, entre los ministerios de agricultura de Iberoamérica para el intercambio sistemático de conocimientos, incluidos los conocimientos y prácticas ancestrales, buenas prácticas y experiencias en el diseño e implementación de políticas y programas innovadores particularmente en áreas relativas a: agricultura y pecuaria sostenible, manejo integral de recursos naturales, con un énfasis en recursos hídricos, manejo de recursos fitogenéticos, trazabilidad y programas de medidas de control sanitario y fitosanitario.
6. Establecer acuerdos de cooperación técnica ágiles y orientados a resultados, entre los ministerios de agricultura de Iberoamérica y los centros de investigación científica agropecuaria en los países de Iberoamérica para acelerar prácticas sustentables de conservación y uso de la biodiversidad, la valorización de variedades tradicionales, y la asistencia técnica especializada, de conformidad al marco normativo de cada país.
7. Considerar la implementación de un mecanismo sistemático de intercambio de los protocolos de información científica de rubros productivos de alta prioridad para la seguridad alimentaria de los países Iberoamericanos
8. Encargar a la SEGIB que desarrolle un relevamiento de la oferta iberoamericana de AgTech dando a conocer el conjunto de empresas, por país, sector y actividad, que presten servicios de transformación digital en la actividad productiva agropecuaria.
9. Solicitar a la SEGIB que, en colaboración con los países que hayan expresado interés, realice un Encuentro Iberoamericano de AgTech, que constituya un espacio para conocer las principales tendencias sobre transformación digital aplicada al sector agropecuario.
10. Solicitar a la SEGIB que, en colaboración con los actores relevantes, conciba y desarrolle una serie de encuentros virtuales con especialistas y actores clave sobre conectividad y construcción de habilidades digitales para la expansión de las tecnologías entre los pequeños productores, productoras y habitantes de los territorios rurales en general, buscando cerrar la brecha digital en la ruralidad.
11. Consolidar y expandir los programas de etiquetado nutricional de advertencia de alimentos y bebidas y su aplicación en todos los países de la región para el año 2030. Apoyar programas de educación alimentaria y nutricional en escuelas, comunidades y el público en general con miras a crear una cultura alimentaria sana, nutritiva y diversa.
12. Ampliar los programas nacionales de Compras y Contrataciones Públicas a Productores Familiares y MIPYMES como proveedores para los diversos programas nacionales de protección social incluyendo los de alimentación escolar.
13. Consolidar y expandir el apoyo a mercados locales de productores y productoras de forma tal que se fortalezcan las ventas directas de productores a consumidores, los circuitos cortos de comercialización, se fortalezcan los lazos rural-urbano y periurbanos y se reduzcan las distancias entre el campo y la mesa con la finalidad de que se aumente la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos de pequeña escala especialmente las mujeres.

14. Impulsar el comercio intrarregional e internacional de productos y servicios ligados al sector agropecuario y rural, celebrando encuentros, rondas de negocios y diversas acciones de intercambio, haciendo especial énfasis en el comercio de insumos para la producción.
15. Impulsar una agricultura sostenible y baja en carbono en la región, reducir la pérdida y desperdicio de alimentos y aumentar la eficiencia del sector agrícola. En particular, a través de acelerar la producción de energía y la transición energética a fuentes de energía renovable en los sistemas de riego y en el procesamiento y almacenaje de los productos agrícolas.
16. Diseñar, en colaboración con la Secretaría General Iberoamericana y otros organismos internacionales especializados, un mecanismo público-privado de cooperación para apoyar la transición energética en el sector agrícola y rural en Iberoamérica aportando así al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) y a la Agenda 2030.
17. Reiterar nuestro llamado a la comunidad internacional para promover de manera conjunta espacios de búsqueda de soluciones, asistencia y cooperación técnica para la superación del hambre y la crítica inseguridad alimentaria que afecta al pueblo de Haití.
18. Exhortar, en línea con lo acordado por los ministros y ministras iberoamericanos de Hacienda y Economía reunidos el pasado mes de mayo de 2021, a los organismos multilaterales de financiamiento y a las instituciones financieras internacionales a que mejoren las facilidades crediticias a los países de la región a través de mecanismos transparentes y accesibles concertados y no discriminatorios para apoyar sistemas agroalimentarios sostenibles e incluyentes.
19. Reconocer los trabajos de la SEGIB en la sistematización y análisis de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en la temática agropecuaria durante más de 14 años como un insumo relevante para las autoridades y especialistas en esta materia para el fortalecimiento de nuestras políticas públicas del sector. En este contexto, mandar a la SEGIB, en cooperación con otros organismos internacionales relevantes, a realizar un estudio en profundidad sobre el estado actual de este tipo de cooperación, a ser presentado en la próxima Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura.
20. Establecer un grupo de trabajo de países, de composición voluntaria que, con apoyo del IICA, la FAO y la SEGIB, defina mecanismos e impulse acciones concretas en los siguientes desafíos urgentes: (i) abogar ante los organismos financieros internacionales por la canalización de recursos al sector en condiciones más favorables, mecanismos de acceso y canalización de recursos financieros y de inversión; (ii) explorar la creación de un fondo de estabilización de los precios de los fertilizantes de forma que los estados puedan recurrir a dicho fondo para evitar la transferencia del incremento de precios al agricultor. Al mismo tiempo que promover y/o fomentar la producción y acceso a fertilizantes biológicos; (iii) fomentar de manera conjunta el intercambio de tecnologías e innovación agropecuarias e impulsar planes conjuntos de investigación e innovación agropecuaria con especial énfasis en genética aplicada a la productividad; (iv) identificar las barreras técnicas que dificultan el comercio para una inserción favorable ante la reconfiguración de las cadenas globales de valor; (v) ejecutar programas conjuntos para el desarrollo y aplicación de tecnologías amigables con el medio ambiente que conlleven la descarbonización de la agricultura; (vi) impulsar modelos innovadores para el escalamiento de la agricultura familiar a partir



de los programas de compras públicas y; (vii) ejecutar programas de becas para la formación de especialistas agropecuarios e intercambio de conocimientos. Este grupo de trabajo reportará sobre sus acciones en la próxima XII Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura a celebrarse en el año 2024.

Agradecer al Ministerio de Agricultura de la República Dominicana y al Gobierno de la República Dominicana por la organización de la presente Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Agricultura, así como a los organismos internacionales, regionales y subregionales y a la Secretaría General Iberoamericana por el apoyo brindado.